



Expte 20/2023

**ACTA nº 1 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7/03/2023 DE LA PRESIDENTA CONSELL JURÍDIC DE LA COMUNITAT VALENCIANA (DOGV nº 9557/20.03.2023)**

**Asistentes:**

Presidenta:

Patricia Boix Maño, letrada mayor del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana

Vocales:

Rafael Morales Illán, letrado del Consejo Jurídico de la Región de Murcia

María José Esbrí Mateu, abogada de la Abogacía de la Generalitat Valenciana

Nicolás Duato Sainz, abogado del Estado

Pau Monzó Báguena, letrada del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana

Secretaria:

Mercedes Estellés Chapa, jefa del Servicio de Asuntos Generales, Gestión Económica y Personal del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

En València, siendo las 12 horas del día 11 de septiembre de 2023, en la sede del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana (en adelante, CJCCV), se reúnen los miembros integrantes del Órgano Técnico de Selección para la provisión de dos plazas del cuerpo de letrados del CJCV, por el sistema de oposición, convocado por resolución de la presidenta del CJCCV (DOGV Num. 9557/20.03.2023).

La presente sesión ha sido convocada con el siguiente orden del día:

- Constitución del OTS del proceso selectivo.
- Lectura de las bases de la convocatoria.
- Adopción del correspondiente calendario de actuaciones y cualesquiera otras medidas relativas al desarrollo del proceso selectivo conforme a lo previsto en las bases que rigen este proceso selectivo.

**CONTITUCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN**

La composición del Órgano Técnico de Selección (en adelante OTS) se ha efectuado, conforme a las bases 4 y 9 de las que rigen la convocatoria, mediante resolución de la presidenta del CJCCV de 30 de junio de 2023, publicada en el DOGV Núm.



9655/04/2023, habiendo sido sus miembros debidamente convocados y encontrándose presentes todos los titulares nombrados.

La Presidenta, conforme a la base 4 de las que rige la convocatoria, constata que todos los miembros asistentes han presentado la correspondiente declaración expresa y por escrito de no estar incurso en ninguna de las causas legales de abstención.

La Presidenta recuerda que OTS debe adoptar todas las medidas y decisiones que garanticen la seguridad y confidencialidad exigibles en todo proceso selectivo, quedando las actas y sus anexos, así como el resto de documentación utilizada por el OTS bajo custodia de la secretaria.

#### LECTURA DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA

Las bases, publicadas en el DOGV Núm. 9557/20.03.2023, fueron facilitadas a los asistentes adjuntas a la convocatoria de la presente sesión del OTS.

Se suscitan diferentes cuestiones que, por su contenido y alcance, pueden ser integradas en el punto siguiente.

#### ADOPCIÓN CALENDARIO DE ACTUACIONES Y OTRAS MEDIDAS RELATIVAS AL DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCESO SELECTIVO.

El OTS determina la siguiente fecha y lugar de celebración del 1er ejercicio de la oposición

**EJERCICIO:** Primero

Desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de 6 horas, de tres temas elegidos al azar por el OTS de entre los del programa recogido en el anexo II de las bases de la convocatoria:

- Dos temas correspondientes al bloque de derecho constitucional y autonómico
- 1 tema correspondiente al bloque de derecho comunitario europeo

#### FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Fecha:	6 de noviembre de 2023
Hora:	8:30 horas.
Lugar:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ADEIT) Plaza Virgen de la Paz, 3 46001 València

- Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante la presentación exclusivamente del original del DNE, del pasaporte o permiso de conducir emitido en España.
- El aspirante con DNI \*\*\*4866\*\*, incluido en el turno de acceso de diversidad funcional, deberá proveerse de las medidas y medios que relacionó en su solicitud de participación a la pruebas.
- Las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en el lugar de celebración una vez iniciada la prueba o por la inasistencia a la misma.



- Los aspirantes, dado el tiempo máximo de duración del ejercicio, en la debida medida y proporcionalidad, podrán llevar las bebidas y alimentos que estimen necesarios, procurando no ocasionar molestias durante la realización del ejercicio.
- Con carácter previo al inicio del ejercicio, conforme a la base 7, se realizará el sorteo que permita asignar a cada uno de los aspirantes un número correlativo según el orden alfabético de sus apellidos, quedando determinado el orden de intervención de las personas opositoras.

La presidenta del OTS da por finalizada la sesión siendo las 13 horas y 50 minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta.

La presidenta,

La secretaria,